



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° __787__ /

MAT: Declara Desierta la Licitación Pública ID N° 3734-11-L115, Contratación Productora de Eventos.

Laja, Febrero 06 de 2015

VISTOS:

- 1.-Resolución de Acta de Deserción de fecha 06-02-2015
- 2.-D.A. N° 329 de fecha 16-01-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública.
- 3.-Orden de Pedido N° 28 de fecha 12-1-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 4.-D.A N° 7967 de fecha 15-12-2014, aprueba Programa Actividades Municipales año 2015.
- 5.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 6.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-DECLÁRASE: Desierta la Licitación Pública ID N° 3734-11-L115 de fecha 31-1-2015, correspondiente al llamado "Contratación Productora de Eventos", actividad municipal, Celebrando el día del Amor, debido a que no se presentaron ofertas en el proceso licitatorio.

2.-APRÚEBASE: las Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANIELA MORA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL

(S)



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE

(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Adquisiciones
- Control /
- SSMM /